



RESOLUCION EXENTA N° 843

SANTIAGO, 03 de Octubre de 2011.



APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA Y LA EMPRESA ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

Con esta fecha la Facultad de Odontología ha expedido la siguiente RESOLUCION:

**VISTOS** Lo dispuesto en los Decretos Universitarios N° 0024530, de fecha 07 de octubre de 2008; Decreto Universitario N° 2707 de fecha 18 de Junio 2010; N° 2583 de fecha 30 de Junio de 2010 y Decreto Universitario N° 2673 de fecha 04 de Julio de 2010.

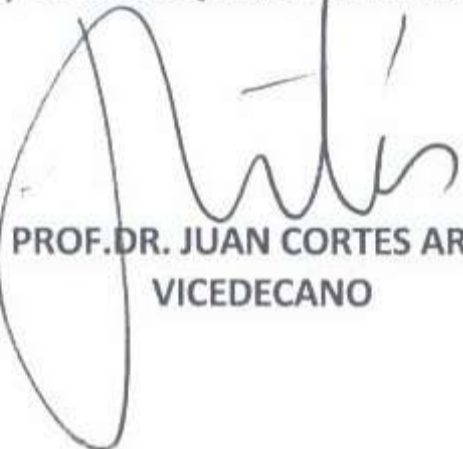
**CONSIDERANDO:**

- 1º Que la Facultad de Odontología requiere construir una nueva Escuela de Graduados.
- 2º El Contrato de fecha 13 de Septiembre de 2011, entre la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, representada por su Decano don Jorge Gamonal Aravena, ambos domiciliados en calle Sergio Livingstone Polhammer N° 943 de la comuna de Independencia y la Empresa TRICAHUE y Compañía Limitada, representada por Héctor Ricardo Edwardsen Acevedo, Rut: N° 9.008.544-1, domiciliado en Lynch Norte N° 35 oficina 1, comuna de La Reina

**RESUELVO:**

- 1º Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios, para el Desarrollo del Pre-proyecto "Construcción de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Odontología", entre la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile y la Empresa TRICAHUE y Compañía Limitada.
- 2º Impútese los gastos que origine el presente Convenio al Item Título A, Subtítulo 2.2.6, del Presupuesto Universitario vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

  
PROF. DR. JUAN CORTES ARAYA  
VICEDECANO

  
PROF. DR. JORGE GAMONAL ARAVENA  
DECANO



  
PROF. DR. JULIO VILLANUEVA MAFFEI  
DIRECTOR ECONOMICO Y ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION:

1. CONTRALORIA UNIVERSITARIA
2. DIRECCION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
3. ARCHIVO DECANATO.

